

DECRETO 97/1992, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Política Migratoria.

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de junio de 1992.

Vengo en disponer el cese de D. Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Política Migratoria, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 98/1992, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don José Manuel Leal Sabido, como Director de la Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de junio de 1992.

Vengo en disponer el cese de D. José Manuel Leal Sabido, como Director de la Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 99/1992, de 2 de junio, por el que se nombra a don Francisco Miguel Guzmán Sánchez, como Director General de Juventud.

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno,

en su reunión del día 2 de junio de 1992.

Vengo en nombrar a D. Francisco Miguel Guzmán Sánchez, como Director General de Juventud.

Sevilla, 2 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 100/1992, de 2 de junio, por el que se nombra a don José Manuel Cobo Domínguez, como Director General de Política Migratoria.

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de junio de 1992.

Vengo en nombrar a D. José Manuel Cobo Domínguez, como Director General de Política Migratoria.

Sevilla, 2 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 101/1992, de 2 de junio, por el que se nombra a don Francisco José Alvarez de la Chica, como Director de la Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de junio de 1992.

Vengo en nombrar a D. Francisco José Alvarez de la Chica, como Director de la Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Sevilla, 2 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 3 de junio de 1992, de la Mesa de la Cámara, por el que se hace público la relación de aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la contratación como personal laboral fijo de dos asistentes/as -Grupo V- al servicio del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, una vez finalizado el procedimiento de selección mediante concurso-oposición para la contratación como personal laboral fijo de dos asistentes/as (Grupo V), en sesión celebrada el día 3 de junio de 1992, ha conocido la relación de aspirantes que la Comisión Calificadora ha seleccionado.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de los que rigen el citado concurso-oposición, la Mesa del Parlamento de Andalucía acuerda hacer pública dicha relación.

Apellidos y Nombre	Calificación Final
Real Pinto, Macarena	26,04
Lerate Ramírez, Francisca	24,84

Con arreglo a lo previsto en las bases del citado concurso-oposición los seleccionados, en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

del presente acuerdo, deberán aportar la documentación citada en la base 9.1 de los referidos pruebas selectivas:

Sevilla, 3 de junio de 1992.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de Abril de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33, de fecha 26 de Abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

PRIMERA.- Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDA - 1.- Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.- El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

TERCERA - 1.- Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación - Plaza Nueva, 4 - 41001 - Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.- En la instancia figurarán los datos personales

y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado "currículum vitae" en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3.- De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4.- Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA.- Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería o Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 27 de mayo de 1992.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	---------------------	--------------	---------------	-------------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE GOBERNACION

1	DELEGACION CADIZ	SV. PROTECCION CIVIL	1	P AB PLD	26 XXXX - 1.050	P-A2	3	Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial. Experiencia en planificación de emergencias, salvamento, extinción de incendios, rescate y organización del voluntariado. Conocimientos del territorio y de Cartografía.
---	------------------	----------------------	---	----------	-----------------	------	---	--

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SV. PATRIM. Y CONC. ADMINSTR.	1	P A PLD	28 XXX- 1.271	P-A11	3	DDO. DERECHO	Conocimientos de Gestión y Administración de bienes de dominio público y patrimoniales. Conocimientos y experiencia en tramitación de concesiones administrativas. Experiencia en la Gestión Administrativa de tierras, inmuebles, así como en la valoración de los mismos. Conocimientos sobre legislación expropiatoria.
---	------------------------------------	-------------------------------	---	---------	---------------	-------	---	--------------	---

3	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SV. CONTRAT. Y CONVENIOS	1	P A PLD	28 XXX- 1.271	P-A11	3	DDO. DERECHO	Experiencia en contratación de obras, servicios públicos y subministros. Conocimientos de legislación sobre contratos. Experiencia en la tramitación de expedientes y en el desarrollo y seguimiento de Convenios.
---	------------------------------------	--------------------------	---	---------	---------------	-------	---	--------------	---

ANEXO

HUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.O.	C. ESPECIFICO	EX.P.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA										
4	DIRECCION GENERAL DE SERV. SEVILLA	SV. PERSONAL	1	P	A	PLD	28 XXXX - 1.271	P-A11	3	Experiencia en dirección y gestión de recursos humanos, conocimientos en materia de personal y régimen interior. Experiencia en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Tramitación de expedientes de gastos.
5	DIRECCION GENERAL DE SERV. SEVILLA	SV. ADMINISTRACION GENERAL	1	P	A	PLD	28 XXXX - 1.271	P-A11	3	Conocimientos en Organización y Administración Pública. Experiencia en tareas de elaboración de Relación de Puestos de Trabajo y en técnicas de Organización. Conocimientos en Gestión de Parque Móvil, inventario, Archivo y Contratación.
6	D.G. AGRICULTURA Y GANADERIA SEVILLA	COORDINADOR SANIDAD AGRARIA	1	P	A	PLD	30 XXXX - 1.695	P-A2	4	Veterinario, Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes. Experiencia en planificación, dirección, coordinación y gestión de Centros y programas Sanitarios, en gestión presupuestaria y dirección de personal. Experiencia y conocimientos técnicos en epidemiología y programas de vigilancia y control en el Área de Sanidad animal y vegetal.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADJ. GR.	RÍVEL C.D.	C. ESPECÍFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA									
7	D.G. INDUS. Y PROM. AGROALIM. SEVILLA	SV. ORDENACION-OPERTA Y RELAC. CONTR. AGROALIMEN.	1	P	AB	PLD 26 XXX - 1.162	P-A11 3		Conocimientos en técnicas de organización de Mercado y en Métodos de normalización y tipificación de productos agrarios. Experiencia en actividades de control de mercados agrarios y alimentarios.
8	D.G. INDUS. Y PROM. AGROALIM. SEVILLA	SV. INDUSTRIAS AGROAL.	1	F	A	PLD 28 XXX - 1.271	P-A2 3	INGENIERO AGRONOMO, MONTES, PETERINARIO	Experiencia en tareas de ordenación, fomento, modernización y control de las industrias agroalimentarias. Conocimientos y experiencia en técnicas de organización industrial.
9	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - SEVILLA	SV. PUBLICACIONES Y DIVULGACION	1	F	AB	PLD 26 XXX - 1.162	P-A2 3		Experiencia en técnicas de divulgación de publicaciones, actividades informativas y en Organización y funcionamiento de Bibliotecas. Conocimientos en programas de investigación y desarrollo.
10	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - SEVILLA	SV. TECH. Y FORM. PESQU. Y AC. GERENTE PERALES	1	F	A	PLD 28 XXX - 1.346	P-A2 3	LDO. BIOL., VETER., LDO. C. ECON. Y ENPR.	Conocimientos en materia de experiencia en investigación y conocimientos del Plan Andaluz de Investigación y sobre el Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Sur Atlántica.

ANEXO

Nº	PLAZAS	AUS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
11	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - SEVILLA	ST. INVESTIGACION Y TEC. AGROAL.	1	P	A	PLD	26 XXXX - 1.271	P-A2	3	ING. AGR., VETER. BIOL. Y C. QUIMICAS	Experiencia en tareas de gestión de Centros de Investigación y Unidades de Experimentación. Conocimientos de planificación, seguimiento y ejecución de programas de investigación y desarrollo agrario y alimentario.
12	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - CORDOBA	DIRECTOR - C.I.D.A.	1	F	A	PLD	26 XXXX - 1.162	P-A2	4		Experiencia en funciones de gestión de personal y coordinación administrativa. Conocimientos en materia de investigación.
13	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - MALAGA	DIRECTOR - C.I.D.A. "BURRIANA-CAMPANILLAS"	1	F	A	PLD	26 XXXX - 1.162	P-A2	3		Experiencia en funciones de gestión de personal y coordinación administrativa. Conocimientos en materia de investigación.
14	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - ALCALA DEL RIO - SEVILLA	DIRECTOR - C.I.D.A. "TORRES Y TONEJIL"	1	F	A	PLD	26 XXXX - 1.162	P-A2	4		Experiencia en funciones de gestión de personal y coordinación administrativa. Conocimientos en materia de investigación.

ABEYO

NOMBRE ORDEN CENTRO DIRECTIVO DEROMINACION DEL PUESTO NO PLAZAS ADS GR C.D. NIVEL C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

15 D.G. ACTUAC. ESTROC. Y D. RURAL SV. DESARROLLO RURAL I P AB PLD 26 XXXX - 1.162 P-A2 3 ING. AGR., ING. TCO. AGR.

Conocimientos sobre desarrollo rural y en las técnicas de planificación para el desarrollo integrado de las zonas rurales. Experiencia en los procedimientos de capacitación de agricultores para la mejora de las explotaciones agrarias y el entorno familiar y comunitario. Conocimientos en la promoción de actividades comunitarias y asociativas. Experiencia en la elaboración, desarrollo y ejecución de programas de extensión agraria.

16 D.G. ACTUAC. ESTROC. Y D. RURAL SV. REFORMA AGRARIA Y ASEPTAM. I P A PLD 28 XXXX - 1.271 P-A11 3

Ingeniero Agrónomo. Conocimientos sobre el desarrollo rural. Experiencia en la planificación y seguimiento de medidas de Reforma Agraria y en los procedimientos de preparación y apoyo técnico de los asentamientos en tierras de titularidad pública. Experiencia en llevanza de fincas agrícolas.

ANEXO

NUMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION NO NIVEL MERITOS ESPECIFICOS
 ORDER Y LOCALIDAD DEL PUESTO PLAZAS ADS GR C.D C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

17 D.G. ACTUAC. ESTROC. Y D. RORAL SV. AYUDAS AGRARIAS 1 P A PLD 28 XXXX - 1.196 P-A11 3
 I.A.R.A. - SEVILLA

Experiencia en la planificación y coordinación de la políticas de ayuda a las estructuras agrarias. Conocimientos en la programación e instrumentalización de las ayudas y compensaciones de las rentas de los agricultores y ganaderos.

18 D.G. DESARROLLO FORESTAL SV. ACTUACIONES FORESTALES 1 P A PLD 28 XXXX - 1.271 P-A2 3 IBO. MONTES
 I.A.R.A. - SEVILLA

Experiencia en tratamiento y organización de Montes. Conocimientos del Plan Forestal Andaluz.
 Experiencia en regeneración, conservación y defensa contra la erosión y degradación de suelos.

Conocimientos en técnicas de aprovechamientos forestales, autorizaciones de cambios de uso y actividades en los montes públicos y privados.

19 DELEGACION PROV. ALMERIA SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS 1 P A PLD 27 XXXX - 1.196 P-A2 3

Conocimientos en desarrollo de estructuras agrarias y del Plan Forestal Andaluz.
 Experiencia en programación y seguimiento de proyectos y obras, en tareas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADJ. GR.	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA									
20	DELEGACION PROV. CORDOBA	SECRETARIO GENERAL	1	P A	PLD	27 XXXX - 1.196	P-AII	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión de patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimiento y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.
21	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	P A	PLD	27 XXXX - 1.196	P-A2	3	Conocimientos en desarrollo de estructuras agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en programación y seguimiento de proyectos y obras, en tareas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.
22	DELEGACION PROV. GRANADA	SV. DESARR. AGROALIMENT. Y PESQU.	1	F A	PLD	27 XXXX - 1.196	P-A2	3	Experiencia en planificación, control y seguimiento de actividades agrícolas y ganaderas. Experiencia en áreas de Sanidad Animal y Vegetal. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola. Conocimientos estadísticos.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
23	DELEGACION PROV. GRANADA	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	P	A	PLD	27 XXX - 1.196	P-A2	3		Conocimientos en desarrollo de estructuras agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en programación y seguimiento de proyectos y obras, en tareas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.
24	DELEGACION PROV. BUELVA	SV. DESARR. AGROALIMENT. Y PESQU.	1	P	A	PLD	27 XXX - 1.196	P-A2	3		Experiencia en planificación, control y seguimiento de actividades agrícolas y ganaderas. Experiencia en tareas de Sanidad Animal y Vegetal. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo agropecuario, pesquero y acuicola. Conocimientos estadísticos.
25	DELEGACION PROV. JAEN	SECRETARIO GENERAL	1	P	A	PLD	27 XXX - 1.196	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión de patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ANS GR	C.O.	C. ESPECÍFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA									
26	DELEGACION PROV. JAÉN	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	F	A	PLD 27 XXXX - 1.196	P-42 3		Conocimientos en desarrollo de estructuras agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en programación y seguimiento de proyectos y obras, en áreas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.
27	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	F	A	PLD 27 XXXX - 1.196	F-42 3		Conocimientos en desarrollo de estructuras agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en programación y seguimiento de proyectos y obras, en tareas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.
CONSEJERÍA DE TRABAJO									
28	DELEGACION PROV. GRANADA	SECRETARÍA/A DELEG. PROV.	1	F	D	PLD 16 XXXX - 484	P-D1 1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE									
29	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA	SV. PLANIF. Y ANALISIS PRES.	1	F	A	PLD 28 XXXX - 1.196	P-A12 3		Preparación, evaluación y análisis del anteproyecto de presupuestos. Planificación y seguimiento del Presupuesto, de las inversiones y Plan Económico.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADE GR	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE									
30	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA	SV. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1	P	A	PLD 28 XXXX - 1.271	P-A11		Experiencia en estudios socio-lógicos y económicos relacionados con el mundo de la Cultura y en el campo Editorial.
31	D.G. FOMENTO Y PROM. CULT. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	P	D	PLD 18 XXXX - 484	P-D1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
32	DELEGACION PROV. CORDOBA	DIRECTOR - CONJUNTO ARQUEOLOG. MEDINA AZAHARA	1	P	A	PLD 24 XXXX - 785	P-A2	LDO. GEOG. E HIST. ARQUEOLOGÍA	Conservador del Patrimonio Histórico.
33	PATRONATO DE LA ALBARRA Y GENERALIPE - GRANADA	SECRETARIO/A DE DIRECCION	1	P	D	PLD 18 XXXX - 484	P-D1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA									
34	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOM. SEVILLA	SV. FONDOS Y PROGRAMAS COMUNIT.	1	P	A	PLD 28 XXXX - 1.271	P-A12	LDO. CIENCIAS ECON. Y EMPRESARIALES	Experiencia en la gestión de FONDOS o en la de Otros Fondos - Estructurales de la C.E.E. Experiencia práctica en la Comisión de las C.E.E. Formación en temas Comunitarios relacionados con las funciones del puesto. Conocimientos de Francés e Inglés.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADJ. C.D.	NIVEL C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T. MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA						
35	DIRECCION GRAL. PATRIMONIO SEVILLA	SV. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	F A	PLD 28 XXXX - 1.271	P-A11 3	Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas. Experiencia en puestos de coordinación o dirección y en procedimientos de Contratación Administrativa.
36	DELEGACION PROV. ALMERIA	SV. ECONOMIA Y COMERCIO	F AB	PLD 26 XXXX - 1.100	P-A12 3	Experiencia en puestos de gestión económica y de tramitación de concesión de ayudas y subvenciones. Conocimientos de legislación en dicha materia y de contratación del Estado. Experiencia en Evaluación de Proyectos de Inversiones.
37	DELEGACION PROV. ALMERIA	INTERVENTOR PROV. ADJTO.	F AE	PLD 25 XXXX - 912	P-A12 2	Ldo. Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Experiencia en Gestión Económica, Análisis y Control Financiero y Auditoría a nivel de Intervención. Formación en Procedimiento Administrativo, Derecho Comunitario y Contabilidad a nivel de gastos e ingresos Públicos.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ANS SR	C.D.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----------	------	-------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

38	DELEGACION PROV. CADIZ	INTERVENTOR PROV. ADJTO.	1	P	AB	PLD	25 XXX - 912	P-A12	2		Ldo. Ciencias Económicas. Em- presariales o Derecho. Expe- riencia en Gestión Económica, Análisis y Control Financiero y Auditoría a nivel de Inter- vención. Formación en Procedimiento Administrativo. Derecho Conu- nitario y Contabilidad a nivel de gastos e ingresos Públicos.
----	------------------------	--------------------------	---	---	----	-----	--------------	-------	---	--	---

39	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. GESTION INGRESOS PUBLICOS	1	P	A	PLD	27 XXX - 1.196	P-A12	3		Ldo. Derecho. Conocimientos en materia tributaria, especial- mente en Tributos cedidos.
----	--------------------------	-------------------------------	---	---	---	-----	----------------	-------	---	--	---

40	DELEGACION PROV. JAEN	SV. COORDINACION GENERAL	1	P	AB	PLD	26 XXX - 1.100	P-A11	3		Ldo. Derecho. Experiencia en - gestión de personal, gestión económico-presupuestaria y con- tratación administrativa, eta- boración de informes y dictá- menes. Experiencia en coordi- nación, organización, métodos de trabajo y en asesoramiento jurídico de carácter general. Gestión del Patrimonio.
----	-----------------------	--------------------------	---	---	----	-----	----------------	-------	---	--	---

ANEXO

NOMBRE ORDEN Y LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO DEL PUESTO	NO PLAZAS ADS OR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE SALUD								
41	VICONSEJERIA SEVILLA	1	P D	PLD	18 XXXX - 484	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informático a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD								
42	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	1	P A	PLD	27 XXXX - 1.196	P-A2	3	Experiencia en la defensa en Juicio de la Administración Sanitaria y en materias relacionadas con el puesto. Experiencia en contratación administrativa en el área Sanitaria y en la gestión de recuperación del gasto Sanitario por cargos a terceros. Informes y dictámenes en el ámbito de la Administración Sanitaria.
43	GERENCIA PROVINCIAL BUELVA	1	P A	PLD	26 XXXX - 1.050	P-A2	3	Experiencia profesional en el ejercicio de la Abogacía. Prestación de servicios de asesoramiento jurídico en la Administración Pública, preferentemente en la Sanitaria. Conocimientos en materia de régimen jurídico del personal de la Seguridad Social y de Contrataciones Administrativas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	APS	GR	U.D.	NIVEL	G. ESPECÍFICO	CUERPO	E.P.P.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----	----	------	-------	---------------	--------	--------	-------------------	---------------------

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

44	GERENCIA PROVINCIAL JAEN	J.P. ASESORIA JURIDICA PROV.	1	F	A	PLD	27 XXXX - 1.196	P-A2	3	LDO. DERECHO		Experiencia en la defensa en - Juicio de la Administración Sanitaria y en materias rela- cionadas con el puesto. Experiencia en contratación administrativa en el area Sa- nitaria y en la gestión de recuperación del gasto Sani- tario por cargos a terceros. Informes y dictámenes en el ámbito de la Administración Sanitaria.
----	--------------------------	------------------------------	---	---	---	-----	-----------------	------	---	--------------	--	---

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

45	GERENCIA PROVINCIAL JAEN	S.V. GESTION ECONOMICA PENS.	1	F	AB	PLD	26 XXXX - 1.050	P-A11	3			Experiencia en Servicios Socia- les y en tramitación y gestión de Pensiones y Prestaciones.
----	--------------------------	------------------------------	---	---	----	-----	-----------------	-------	---	--	--	---

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de la Zubio (Granada), por otra propiedad de don Manuel y doña Encarnación Vargas Fernández.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de la Zubio (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.2 y 47.3.K. de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/86 por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a lo permutado de los siguientes bienes:
1) Solar de 78 m² propiedad de D. Manuel y D^a Encarnación Vargas Fernández, que linda NO: C/ Avilés; NE: Viviendas de particulares; Sur: Paso Peatonal.

Tiene la calificación jurídica: Zonificación Suelo Urbano Casco Urbano.

2) Terrenos de propiedad municipal de una extensión superficial de 182 m². Siendo sus lindereos: Norte: Terreno del Ayuntamiento de la Zubio; Este: Terrenos del Ayuntamiento de la Zubio y terrenos permutados por otros particulares (D. Francisco Lachico Lara); Oeste: C/ Cuesta de Corvales; Sur: Terrenos permutados a otros particulares (D. Antonio Salmerón).

Zonificación P.G.O.U., suelo urbano residencial intensivo.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de la Zubio (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 8 de mayo de 1992.— El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Churriana de la Vega. (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 47.3.K, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del Presupuesto anual de la Corporación (art. 109.1 del Real Decreto 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Churriana de la

Vega (Granada), de 34 m² de superficie que linda al frente, con C/ Sevilla; Derecha, entrando, con propiedad de D^a Dolores González Maldonado; Izquierda, con propiedad de D. Francisco Serrano Malmagro; Espalda, con el Instituto de Enseñanza Media «García Lorca».

2. Notificar la conformidad al Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA.

Granada, 8 de mayo de 1992.— El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), por otra propiedad de doña Dolores González Maldonado.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.2 y 47.3.K de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/86 por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de los siguientes bienes:
1) Urbano: Propiedad de D^a Dolores González Maldonado, sita en el pueblo de Churriana de la Vega (Granada), en la Villa Barrió Bajo, demarcada con el n^o 8, hoy 12, con extensión superficial de 60 m², que linda: por la derecha entrando, izquierda y espalda propiedad de D. Francisco Morente Costilla; y por el frente, con el Altozano separado por la C/ de la Villa.

2) Parcela de terrenos de propiedad municipal, sita en el pogo de los Llanos, término municipal de Churriana de la Vega (Granada), señalado con el núm. 1006 del Polígono Único; linda por el Norte, Este y Oeste por el Camino y por el Sur con la línea del Tranvía.

Clasificación del suelo: Cosco Urbano, Zonificación 5.U.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA.

Granada, 8 de mayo de 1992.— El Delegado, Juan Santaella López.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 27 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PD. 781/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.